COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 6 de mayo de 2013

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2013 – "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que COPACO S.A., ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas. IV. Plazo y Lugar de Trabajo.

Donde dice:
4.1. Plazo: 18 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, o hasta la ejecución del monto máximo presupuestado.

Debe decir:
4.1. Plazo: 12 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato, o hasta la ejecución del monto máximo presupuestado.

Sección III. Suministros Requeridos. 3. Plazo de Entrega.

Donde dice:
En forma mensual según requerimiento durante 18 (diez y ocho) meses, conforme a los plazos establecidos en el acta resultante de la primera reunión de coordinación, la cual formará parte del Contrato.

Debe decir:
En forma mensual según requerimiento durante 12 (doce) meses, conforme a los plazos establecidos en el acta resultante de la primera reunión de coordinación, la cual formará parte del Contrato.

Sección V. Modelo de Contrato.

Donde dice:

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO CONTRACTUAL.

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por LA CONTRATANTE, a entregar el servicio contratado, objeto del presente Contrato, en el lugar señalado por la misma, por el término de 18 (diez y ocho) meses o hasta la ejecución total del monto máximo establecido, el que primero se cumpla.-

Debe decir:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DEL SERVICIO.

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por LA CONTRATANTE, a entregar el servicio contratado, objeto del presente Contrato, en el lugar señalado por la misma, por el término de 12 (doce) meses o hasta la ejecución total del monto máximo establecido, el que primero se cumpla.-

Donde dice:

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato se establece por 21 (veintiún) meses, contados a partir del día siguiente a su firma, o hasta la ejecución del monto total, el que primero se cumpla.-

Debe decir:

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato se establece por 15 (quince) meses, contados a partir del día siguiente a su firma, o hasta la ejecución del monto total, el que primero se cumpla.-

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones